



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant., veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Adjudicación de apoyos transitorios
Solicitante	Ana Sofía Bedoya Suaza
	Juan Carlos Bedoya Suaza
Radicado	05 679 31 84 001 2021 00065 00
Providencia	Sustanciación No. 282
Decisión	Corre traslado del informe e valoración de apoyos

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 38 de la ley 1996 de 2019, CORRER TRASLADO a las personas involucradas en el presente proceso y al Agente del Ministerio Público, del informe de valoración de apoyos para persona en condición de discapacidad, realizado al señor **Juan Carlos Bedoya Suaza**, por parte de la Asistente Social del Juzgado, por el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **057** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A LAS 8: 00 A.M.**

Firmado Por:

Johana Arias Herrera
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7707a9e1084e232580bce0e73d60cbdbc9dc35040c5a717089342eff2
ce999d6**

Documento generado en 23/09/2021 09:45:59 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**